



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 003645

LA PLATA, 26 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1205238/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación mensual del servicio de Publicidad Institucional en medio gráfico y banner de publicidad en tres Portales Digitales, durante los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022 según descripción y especificaciones en anexo adjunto, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 1747/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación mensual del Servicio de Publicidad Institucional en medio gráfico y de banner de publicidad en tres portales digitales durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022 conforme descripción y especificaciones de anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional del Art. 156 inc. 4 L.O.M..

Que a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: CENTRAL DE NOTICIAS ARGENTINA S. A. quien cotiza para la totalidad de los ítems la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO MIL CON 00/100 (\$2.100.000,00) siendo esta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 1373/2022.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional Nº 1373/2022 prevista en el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

CENTRAL DE NOTICIAS ARGENTINA S. A.: para los Ítems 1 y 2 por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO MIL CON 00/100 (\$2.100.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-


MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata